



RESOLUCION Nº **25401**

VISTO:

El expediente CO-0062-01975330-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a las Resoluciones Nº 21.292/2019 y Nº 21.366/2019 que disponen instalar un semáforo en Avda. Aristóbulo del Valle y Callejón Funes.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de agosto de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01975330-0 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 11-09-2025

Dirección de Legislación y MEU